

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO el día 19 de septiembre de 2017	
Hora de celebración: 20:00 Horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Balbases	
Tipo de sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:
Presidente:
- Sr. D. Pedro Miguel Soto Cuesta
Concejales:
- Sr. D. Andrés Saiz Muñoz
- Sr. D. Carlos Castañares Castro
- Sr. D. Jesús María Montes Muñoz
- Sr. D. Emilio Palacín Benito
- Sr. D. Fernando Mínguez Yáguiez
- Sr. D. Esteban Martínez Zamorano
Secretario:
- Sr. D. Teófilo Nebreda Campo
Señores No Asistentes:

En Los Balbases, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 19 de septiembre de 2017, concurren los Concejales asistentes que se expresan al inicio, que constituyen la mayoría absoluta de los Miembros de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión pública conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 80 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria:

1º.- APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Conocido el contenido del Acta de la Sesión celebrada el día 01 de agosto de 2017, mediante entrega de copia a los Señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

La Corporación Municipal queda enterada y no formulándose ninguna observación se proclamó su aprobación y por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, en la forma en que se encuentra redactada.

2º.- ADJUDICACION DE URBANIZACIÓN DE LA PLAZA “SAN MILLÁN” Y CALLE “CANTARRANAS”, FASE 4

Visto que mediante Providencia de Alcaldía, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar las obras de urbanización de la plaza “San Millán” y calle “Cantarranas” correspondiente a la 4ª fase de la ejecución de las obras de pavimentación de la

calle principal y su entorno en Los Balbases y cuyo precio ascendería a la cantidad de 196.346,31 euros y 41.232,73 euros de IVA.

Visto que se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En el expediente se han presentado las siguientes propuestas

- | | |
|---|-------------------------------|
| - Construcciones Aguilar T Hnos. S.L. | 171.460,00 y 36.006,60 de IVA |
| - RYAL Construcciones e Ingeniería S.L. | 168.857,00 y 35.459,97 de IVA |
| - Asfaltos y Pavimento 2015 | 170.955,00 y 35.900,55 de IVA |
| - Promociones Cascajares 2005 S.L. | 179.000,00 y 37.590,00 de IVA |
| - Construcciones Félix Rubio S.L. | 196.346,31 y 41.232,73 de IVA |

Vistas las propuestas presentadas, es rechazada la presentada por Construcciones Aguilar T Hnos. S.L. por no haber constituido la fianza, resultando la oferta más favorable la presentada por RYAL Construcciones e Ingeniería S.L. en la cantidad de 168.857,00 y 35.459,97 de IVA.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la corporación Municipal por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Llevar a cabo las obras de urbanización de la plaza “San Millán” y calle “Cantarranas” de Los Balbases, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, con el contratista RYAL construcciones e Ingeniería S.L. por un importe de 168.857,00 y 35.459,97 de IVA.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra.

TERCERO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

3º.- SOLICITUDES

A.- Declaraciones de obras:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Maurilio Pescador Diez para la realización de las obras de retejo de cubierta en la calle Santa María nº 6 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 4.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Salvador Madrazo Villaquirán para la realización de las obras de retejo de la cubierta en la calle Santa Marina s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 500,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Teresa Gómez Bermejo para la realización de las obras de mantenimiento de cubierta y restauración brocal del pozo en la calle Santa Bárbara nº 5 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 970,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Pablo Santamaría para la realización de las obras de colocación ventana y reconstrucción de acera en la calle Travesía Santa Marina nº 6 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.500,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Fernando Mínguez Yáguez para la realización de las obras de reforma de cuarto de baño en la carretera Peral de Arlanza s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.747,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Adolfo López Díez para la realización de las obras de retejo de la cubierta en la calle Santa María nº 4 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 8.420,39 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Coymal S.L. para la realización de las obras de talado o poda de arbolado en la parcela 827, 828, 829, 841 y 20836 del polígono 521 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, sin valoración de las mismas de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

B.- Peticiones sobre el servicio de aguas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la petición realizada por D. Alfonso Martínez Estébanez solicitando autorización para el enganche en la red general del abastecimiento de aguas y red de alcantarillado para el inmueble de su propiedad sito en la travesía San Martín nº 12 de esta localidad.

La Corporación Municipal por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda concederle dicha autorización debiendo abonar la tasa correspondiente de 300,00 Euros, siendo los gastos de trabajos y materiales que dichas obras necesiten por cuenta del solicitante. El Ayuntamiento suministra la caja y el contador que deberá ser colocado fuera de la finca, debiendo dejar la vía pública en perfecto estado.

Se le advierte al solicitante que, una vez puesta en funcionamiento el servicio de aguas, las instalaciones y los materiales que se hallen fuera del inmueble, pasarán a ser propiedad municipal sin que el solicitante tenga derecho a percibir ninguna cantidad por ello.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la petición realizada por D. Marceliano Martínez Estébanez solicitando autorización para el enganche en la red general del abastecimiento de aguas y red de alcantarillado para el inmueble de su propiedad sito en la travesía San Martín nº 8 de esta localidad.

La Corporación Municipal por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda concederle dicha autorización debiendo abonar la tasa correspondiente de 300,00 Euros, siendo los gastos de trabajos y materiales que dichas obras necesiten por cuenta del solicitante. El Ayuntamiento suministra la caja y el contador que deberá ser colocado fuera de la finca, debiendo dejar la vía pública en perfecto estado.

Se le advierte al solicitante que, una vez puesta en funcionamiento el servicio de aguas, las instalaciones y los materiales que se hallen fuera del inmueble, pasarán a ser propiedad municipal sin que el solicitante tenga derecho a percibir ninguna cantidad por ello.

C.- Reclamaciones.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por varios vecinos de la localidad solicitando se mantengan las acacias de la plaza de San Millán que se tiene previsto quitar con motivo de la pavimentación y adecentamiento de los jardines de la misma.

La Corporación Municipal queda enterada y, tras una deliberación y discusión sobre el asunto con el voto a favor de 3 concejales, 3 en contra y 1 abstención, por mayoría por el voto de calidad del Sr. Alcalde se acuerda desestimar la petición realizada.

Se hace constar el voto en contra de los Concejales D. Esteban Martínez Zamorano, D. Jesús María Montes Muñoz y D. Fernando Mínguez Yágüez por considerar que es técnicamente viable mantener el arbolado existente en la ejecución de las obras de pavimentación y no tiene sentido el talar los árboles existentes y posteriormente plantar nuevos árboles.

D.- Aplazamiento ejecución de urbanización de la calle San Martín y La Iglesia, Fase 3ª.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por RYAL construcciones e Ingeniería S.L. manifestando que una vez iniciada la ejecución de las obras adjudicadas por el Ayuntamiento se ha ordenado introducir nuevas unidades de obra en su ejecución por lo que solicita un aplazamiento en el mismo tiempo de finalización de las mismas por un periodo de un mes siendo la fecha de finalización total de las obras hasta el día 17 de noviembre de 2017.

Igualmente se da cuenta del informe del técnico director de las obras justificando la prórroga en el plazo de ejecución

La Corporación Municipal queda enterada y, a la vista del escrito presentado sobre el aplazamiento de la ejecución de las obras, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, de los 7 que componen la Corporación, acuerda conceder el aplazamiento solicitado debiendo estar finalizadas las obras antes del día 17 de julio de 2017

4º.- ASUNTOS VARIOS

A.- Certificación 1º de las obras de urbanización de la calle San Martín y la Iglesia, 3º fase

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la certificación primera de las obras de urbanización de la calle San Martín y la Iglesia correspondiente a la 3º fase de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle principal y su entorno en Los Balbases, expedida por el Director de la obras el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García y cuyo importe asciende a la cantidad de 133.034,42 Euros.

Igualmente se da cuenta de la factura presentada por la empresa RYAL Construcciones e Ingeniería S.L., por importe de 133.034,42 Euros correspondiente a la ejecución de dichas obras.-

La Corporación Municipal queda enterada y tras un examen de la misma por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a la certificación de las obras así como la factura presentada por

la empresa RYAL Construcciones e Ingeniería S.L., por importe de 133.034,42 Euros correspondiente a la ejecución de dichas obras.

B.- Aprobación del proyecto de las obras

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la memoria valorada para la ejecución de las obras de reposición de firme en el camino Carraburgos de Los Balbases con un presupuesto de 5.679,99 Euros, redactado por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

La Corporación Municipal queda enterada y una vez examinados dichos documentos por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestarles su aprobación.

5°.- CUENTAS Y FACTURAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes facturas presentadas.-

La presentada por Pedro Miguel Soto Cuesta por viajes realizados como alcalde para asunto municipales por importe de 90,00 Euros

La presentada por Andrés Saz Muñoz por viajes realizados como concejal para asunto municipales por importe de 30,00 Euros

La presentada por Mustapha Boulfou por viajes realizado como empleado para asuntos municipales por importe de 180,00 Euros

La presentado por Verónica Ramos Alonso por material y trabajos de colocación de cortina en el museo y en el salón del Ayuntamiento por importe de 350,00 Euros

La presentada por Vicuña por los trabajos y gestión de residuos de la limpieza de la depuradora municipal por importe de 1.892,62 Euros

Gastos realizados con motivo de las fiestas de la localidad:

Librería Casa La Iglesia libro para el párroco 50,00 euros

María Jesús Bermejo Cavia productos diversos 850,00 Euros

Prining Deluxe S.L. programas de fiestas 387,20 Euros

Graficas Afiche por dípticos de actos culturales y festivos 289,97 euros

El Corte Ingles por productos para fiestas 22,14 euros

Comercial Merlín productos para juegos de niños 68,25 euros

Decathlón productos deportivos 161,66 euros

Drumens Sport actuación orquestas 09/09/2017 5.687,00 euros

M^a Teresa Barbero productos y consumiciones 464,20 euros

María Jesús Bermejo Cavia productos embutidos 400,09 euros

Carnicería Jesús Rupérez embutidos 273,45 euros

Grupo de teatro cartel actuación 1.290,00 Euros

Centro del rótulo por adhesivos 148.83 eros

Prones 1 s.l. actuación orquesta 08/09/2017 7.260,00 euros

Educaingenio Tecnologia taller robotix 300,00 euros

Viajes cabria excursión a Astorga 1070 euros

David Ruperez productos para fiestas 879,48 euros

Miguel Ángel Andrés Villa vino español en las fiestas 401,60 euros

La Corporación Municipal queda enterada y por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales 2 en contra y 1 abstención de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a las facturas anteriormente referidas.

6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Concejales asistentes no se formula ruego o pregunta alguna en la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 21:50 extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, doy fe.

V ° B °
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Miguel Soto Cuesta

Fdo. Teófilo Nebreda Campo